

BOLETÍN DIGITAL

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

CHUBUT

CADA DIA UN NUEVO DESAFIO



Planta de separación y recupero de materiales de Esquel, Trevelin y Parque Nacional Los Alerces

POR UNA PROVINCIA SIN BASURALES A CIELO ABIERTO

El Proyecto cuya inversión es de \$12.000.000, incluye el relleno sanitario y la planta de compostaje y beneficia a 40.000 chubutenses. Habiéndose trabajado mancomunadamente entre los Municipios involucrados, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, entre otros.

Una obra importante del gobierno provincial para preservar el ambiente cordillerano



La erradicación de los basurales a cielo abierto y la correcta gestión de los residuos sólidos urbanos son acciones prioritarias que lleva adelante el Gobierno Provincial más allá de la cantidad de habitantes que tenga una localidad.

En estas ciudades, se reemplazará la actual disposición final de RSU en el basural municipal por una planta ubicada sobre la ruta 40 a 15 km de Esquel y 35 km. de Trevelin. Allí, los operarios separarán los residuos orgánicos para compostaje y los inorgánicos reciclables de los que no lo son, y se destinarán al sitio adecuado de disposición final.

Con la implementación del Plan Provincial se busca erradicar los problemas de salud y contribuir al desarrollo sustentable para generar oportunidades económicas y fuentes de empleo a partir del uso eficiente del recurso. Los ciudadanos tienen un rol fundamental para el éxito del Proyecto, deberán minimizar la cantidad de residuos que generan y colaborar en la separación de los mismos, responsabilidades que deben ser compartidas entre los ciudadanos y el estado.



CON LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR MARIO DAS NEVES, EL SECRETARIO DE AMBIENTE HOMERO BIBILONI Y EL MINISTRO JUAN GARITANO, SE INAUGURÓ EN ESQUEL LA PRIMERA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PATAGONIA

El Gobernador Mario Das Neves presidió el acto del que participó también el secretario de Ambiente de la Nación Homero Bibiloni y el ministro de Ambiente de la provincia, Juan Garitano.

Ante una nutrida asistencia Das Neves dijo que la puesta en marcha de la planta “coloca a la Comarca de los Andes en la vanguardia en cuanto al tratamiento de residuos urbanos”, por lo que aseguró que tal servicio “sin duda marcará en la zona un antes y un después en la calidad ambiental”.

El gobernador valoró el haber creado diversas herramientas “para poder desarrollar una política de Estado en la materia”, citando como ejemplo de ello el contar con un moderno código ambiental y la creación del Ministerio de Ambiente.



Por otra parte, Das Neves subrayó que el Programa Provincial de Residuos Sólidos Urbanos “tiene como meta la eliminación de todos los basurales a cielo abierto de la provincia” y recordó que “hace pocos días se abrieron en Casa de Gobierno los sobres de la licitación para el corredor de la ruta 25 con la disposición final en Paso de Indios, y en pocos meses más estaremos haciendo lo mismo con la ruta 40, con la disposición final en Gobernador Costa”. A ello agregó que “para las grandes ciudades tramitamos a través de la Secretaría de Ambiente el financiamiento para los complejos de tratamiento tanto para la Comarca VIRCh-Valdés como la del Golfo San Jorge, esperando para los próximos días el llamado a licitación para las plantas de separación y disposición final en la Comarca del VIRCh”.



CHUBUT

CADA DIA UN NUEVO DESAFIO

A raíz de una propuesta del Ministerio de Ambiente

CREAN POR LEY EL REGISTRO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

La Honorable Legislatura Provincial aprobó, a partir de la sanción de la Ley N° 5843, la creación del "Registro de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera".

El Subsecretario de Regulación y Control de la cartera. Arq. Rubén Reyes, indicó que "las modificaciones que se propusieron desde el ministerio, apuntan a hacer mas eficientes los mecanismos de control y regulación sobre la actividad petrolera con la línea que estamos llevando adelante desde el ministerio, lograr el desarrollo sustentable de la provincia, es decir, permitir su crecimiento económico sin perjuicio del ambiente."

Por otra parte, el funcionario explicó que "las herramientas de control y la normativa, en materia ambiental, deben estar en revisión permanente, porque a medida que las tecnologías que se aplican en las distintas ramas de la producción cambian y progresan, los impactos sobre el ambiente, también son diferentes y para llevar adelante una adecuada política de gestión en temas ambientales, tenemos que estar atentos a estos cambios."

Alcances de la Ley

La ley, recientemente aprobada, modifica los artículos 64 y 65 del Código Ambiental Provincial (Ley N° 5.439) y establece que deberán inscribirse en el Registro de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera, todas las empresas dedicadas a las actividades de: exploración, perforación, explotación petrolera, almacenamiento y/o transporte, operadores de terminales de embarque o descarga de petróleo crudo o derivados radicadas en la Provincia del Chubut.

Por otra parte, una vez efectivizada la inscripción, la norma establece que la autoridad de aplicación otorgará anualmente a las empresas, el «Certificado de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera», instrumento que acreditará la aprobación de los planes de acción correspondientes al tratamiento y disposición final de sus efluentes líquidos y sus residuos sólidos, para lo cual deberán abonar una tasa establecida por la ley tarifaria.

Desde la Asesoría Legal del ministerio, se está avanzando en la elaboración del decreto reglamentario para dar cumplimiento efectivo a la mencionada ley a la brevedad.

ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN BARRIOS DE TRELEW

El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en el marco de su Programa de Educación Ambiental No Formal, desarrolló diversas acciones con niños y vecinos del barrio Unión de la ciudad de Trelew como parte de una propuesta que tiene como objetivo crear conciencia sobre el cuidado del ambiente.

La iniciativa surgió como respuesta a las inquietudes planteadas por promotores ambientales del PROMEBA en relación al trabajo conjunto que llevan adelante con los integrantes de la Asociación Vecinal y en particular con niños de entre 9 y 12 años que concurren durante los meses de verano a un taller de educación ambiental dictado por los promotores Renata Pantalone y Mauricio Gallardo.

A fin de apoyar y acompañar estas acciones, la cartera ambiental desarrolló por un lado actividades lúdicas relacionadas con el manejo de los residuos sólidos urbanos y por el otro, actividades de reconocimiento e interpretación de la Laguna Chiquichano.

Quince niños participaron de las actividades propuestas que se desarrollaron en dos jornadas coordinadas por la Prof. Laura Maruschak quien trabajó sobre la temática de RSU a través de un juego que incorpora nociones de reciclado y reuso de residuos.

Por otra parte, en la segunda jornada de trabajo, se realizó una salida interpretativa a la Laguna Chiquichano, entorno natural cercano al barrio, en la cual se brindaron recomendaciones para su preservación, se identificó su flora y fauna y sus características generales como ecosistema.



Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Convocatoria a Audiencia Pública: Obra "Sistema Cloacal y Planta de Tratamiento de efluentes de la localidad de Epuén."

La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 25 de marzo de 2009 a las once (11:00) horas, a realizarse en el Salón de la Biblioteca "Angélica Nievas" sita en calle Los Picaflores s/n de la localidad de Epuén, Provincia del Chubut, en los términos de la Ley N° 5439, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios Públicos, relativo a la Obra "Sistema Cloacal y Planta de Tratamiento de efluentes de la localidad de Epuén." (Expediente N° 000934 MAyCDS/07). Los interesados en realizar la consulta previa de la información, podrán dirigirse a la Dirección General de Evaluación Ambiental, ubicada en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, o a la Municipalidad de Epuén, sita en Los Córdobas s/n de la localidad de Epuén, los días hábiles en horario de 8:00 a 12:00 horas en ambos lugares. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta la hora fijada para el inicio de la Audiencia.

Audiencia pública por Parque Eólico Malaspina. Chubut avanza en la generación de energía limpia al sur de la provincia.

La Subsecretaría de Gestión Ambiental concretó en la localidad de Camarones, la audiencia pública prevista en el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental de la Ley 5439 del Código Ambiental de la Provincia del Chubut, correspondiente al Proyecto "Parque Eólico Malaspina", presentado por la firma Centro Eólico Pampa de Malaspina SA. En la oportunidad, y ante un auditorio colmado de vecinos, el Subsecretario de Gestión Ambiental, Dr. Ariel Gamboa quien presidió la audiencia, expresó que "además de la evaluación de los impactos ambientales del proyecto, que es la principal misión y función de la Subsecretaría; a través de esta instancia de audiencia pública, la comunidad y los estamentos del Estado provincial pueden tomar conocimiento de los proyectos de eólicos de importancia, en los cuales se está trabajando y fomentando para lograr una importante inserción de energías renovable en la matriz energética provincial, en concordancia con las políticas de desarrollo sustentable que la Provincia esta llevando a cabo como una política de estado."



CHUBUT

CADA DIA UN NUEVO DESAFIO

Programa de control de undaria:

SE EXTRAJERON 200 TONELADAS DE ALGA DEL GOLFO SAN JOSÉ

Los ministros de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Juan Garitano; y de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Augusto Cervo, coincidieron en destacar el éxito del programa de Extracción y Control de Undaria Pinnatifida en el Golfo San José, implementado en forma coordinada entre ambos organismos, conjuntamente con la Secretaría de Pesca, y que ha permitido la extracción de más de 200 toneladas de esta especie invasora que amenaza la flora y la fauna autóctonas del litoral marítimo chubutense.



El encuentro en el que ambos funcionarios provinciales, acompañados por el director de Innovación Tecnológica y Nuevos Proyectos de la Secretaría de Pesca, Eduardo Mota, brindaron detalles del trabajo en conjunto que vienen desplegando estas áreas gubernamentales, se desarrolló este mediodía en la Sala de Situación del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones en Rawson.

En la ocasión además se dio a conocer el informe final del Comité de Emergencia creado para tal fin, mediante el cual se pudo extraer 200.340 kilogramos de algas con la intervención de buzos profesionales habilitados y del cuerpo de

guardafauna de la Unidad Operativa de la Isla de Los Pájaros, junto a los trabajadores de la pesca artesanal que desarrollan sus actividades en ese sector. Del mismo modo se realizaron limpiezas en los parques submarinos localizados en aguas del Golfo Nuevo, en los que operan las empresas de buceo recreativo.

Trabajo mancomunado

El ministro Juan Garitano fue el encargado de abrir la conferencia de prensa, donde realizó un balance de la puesta en marcha del programa ejecutado en forma conjunta por los tres organismos gubernamentales y en el cual subrayó que el “plan concreto de control consistía en un trabajo técnico, una metodología de trabajo para poder extraer esta alga de los puntos en que estaba fijando en el Golfo San José”.

En ese sentido señaló que “se creó la ley n° 5796, que declaró la emergencia ambiental en el área de la Península, y partir de eso se creó un fondo que se administró a través del servicio administrativo del Ministerio de Ambiente y una Comisión Técnica integrada por funcionarios y especialistas de los tres organismos que fue la que ejecutó el accionar de la extracción de algas del Golfo San José”.

Balance exitoso

Asimismo el titular de la cartera medioambiental señaló que se “decidió también dar participación en este proyecto a los trabajadores que realizan actividades de pesca artesanal en esa área” y subrayó que para todos los que intervinieron en este programa “el resultado final de esta etapa, que va a continuar este año, es de total éxito, porque sobre algo de que todo el mundo opinaba nosotros pudimos concretamente trabajar, adquirir una experiencia puntual de cuál es el fenómeno que afecta a esta parte de nuestro mar y ahora sabemos cómo combatir esta especie invasora”, indicó.

Por último reveló que “el trabajo finalizó a fines del año pasado y significó la extracción de más de 200.000 kilos de algas, y que especialmente se contó con la participación de alrededor de 10 o 12 embarcaciones de los pescadores artesanales”.

En tanto, el director de Innovación Tecnológica y Nuevos Proyectos de la Secretaría de Pesca, Eduardo Mota, informó sobre el proceso que se le va aplicar al alga extraída, descartando de lleno su incineración por el impacto negativo que se iba a generar en la atmósfera. En ese sentido señaló que “en primer lugar se convocó alguna empresas que habían trabajado y que tenían experiencia en algún tipo de elaboración con algas y una de ellas se mostró interesada en hacer harina”

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable

AUDIENCIA PÚBLICA

Audiencia Pública relativa al Proyecto “Construcción del Loop Gasoducto asociado al Gasoducto Gral. San Martín progresivas de 242 km a 276 km Chubut TGSS.A.”

la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, llevó a cabo en Camarones el 21 de enero la Audiencia Pública según lo establecido por la Ley N° 5439 (Código Ambiental Provincial) que exige la realización de estos encuentros a través de los cuales la comunidad puede informarse y opinar respecto de los proyectos de obras que se llevan adelante y su potencial impacto ambiental.

La audiencia se concretó en el Salón Auditorio del Museo de la Familia de Perón y fue presidida por el Subsecretario de Gestión y Control Ambiental Dr. Ariel Gamboa, en tanto que por parte de la empresa TGS S.A. expusieron los Ing. Adriana Endrigo y Guillermo Beller en tanto que el Lic. Sergio Sánchez de la consultora responsable del Estudio de Impacto Ambiental, expuso los alcances ambientales del proyecto. No habiéndose presentado objeciones al proyecto, se dio por finalizada la audiencia.



Características del proyecto

El proyecto consiste en la expansión de parte del sistema troncal de transporte de TGS mediante la construcción de un tramo de 34 km, asociado al Gasoducto General San Martín (GSM), desde el km 242 al km 276, en el Departamento de Florentino Ameghino.

Dicho gasoducto transcurre desde Tierra del Fuego, cruza el Estrecho de Magallanes ingresando a la Provincia de Santa Cruz, continúa por las Provincias de Chubut y Río Negro, e ingresa a la Provincia de Buenos Aires donde finaliza cerca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La construcción de este tramo se enmarca dentro del proyecto de expansión de la capacidad de transporte del Sistema de Gasoductos Sur, impulsado por el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía de la Nación, bajo el Programa Global denominado “Fideicomisos de Gas - Fideicomisos Financieros”.



CADA DIA UN NUEVO DESAFIO

PRESENCIA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN EL RALLY DAKAR-ARGENTINA

El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable participó en el Comité Provincial creado para la organización y gestión del Rally Dakar-Argentina en todo lo relacionado con la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos e inspección de residuos peligrosos y carga de combustible.



En cuanto a la gestión de RSU, la cartera ambiental, a través de la Dirección General de Evaluación Ambiental, colocó 50 recipientes rotulados con la inscripción "orgánico" e "inorgánico" ubicados en sitios para el acceso y circulación del público, es decir en la largada del tramo correspondiente a Chubut (rutas 4 y 8), el bolsón Telsen y el bolsón Gan Gan.

Por otra parte, se distribuyeron una importante cantidad de bolsas oxibiodegradables, de menor impacto ambiental que las bolsas plásticas comunes, y se destinaron 21 agentes pertenecientes al organismo para la organización y desarrollo de las tareas.

Inspección de residuos peligrosos

Por otra parte, el Ministerio de Ambiente, a través de la subsecretaría de Regulación y Control llevó a cabo la inspección permanente del manejo de los residuos peligrosos generados por la competencia como así también la inspección de la carga de combustible para motos y helicópteros.

EFEMÉRIDES

28 de Febrero - Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de Dióxido de Carbono (Co2)

Con el objetivo de crear conciencia y sensibilizar a los habitantes de nuestro planeta sobre el cambio climático y los impactos ambientales que esta ocasiona, se celebra el Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2 (Dióxido de carbono).

Esta fecha busca propiciar las políticas destinadas a la reducción de los Gases de efecto Invernadero (GEI), tales como inversiones en desarrollo de fuentes alternativas de energía, cambio a combustibles más limpios y mejoras en la eficiencia de los procesos de combustión y conversión energética con la finalidad de orientar hacia buenas practicas medio ambientales a fin de generar menos Co2.

El camino más eficaz para reducir las emisiones contaminantes de CO2 (dióxido de carbono) a la atmósfera es ahorrar energía.

Si bien el trabajo de atrapar los gases una vez vertidos es realizado por el mar y la vegetación (incluye el suelo), que están absorbiendo la mitad del CO2 emitido, actualmente los océanos empiezan a dar señales de saturación y la vegetación puede dejar de ser un sumidero en pocas décadas. Por lo que cambiar nuestra modalidad de consumo energético es urgente, además de propiciar otras ventajas adicionales para el ambiente, pues con ello evitamos: contaminación del aire, residuos radioactivos, riesgo de accidentes nucleares, destrucción de bosques, desertización, etc.

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por su sigla en inglés), en 2007 estableció la certeza científica de que el calentamiento global es causado por la era industrial y por estilos de vida ineficientes y consumistas, lo que han llevado a que en promedio cada persona emita anualmente 536 kilos dióxido de carbono.

El cambio climático, que afecta y va a seguir afectando de forma creciente las condiciones físicas en las que existen los ecosistemas terrestres y marinos, puede convertirse en el problema ambiental mas complejo y mas grave en los años venideros.



SE AVANZA EN LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

A través de una convocatoria realizada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, se realizó en Rawson el primer encuentro con vistas a la conformación de una "Mesa de Educación Ambiental" con la participación de los diferentes organismos involucrados en la temática.



Participaron de la reunión, representantes de la Administración de Vialidad Provincial; de la Secretaría de Minas y Geología; de los Ministerios de Educación; de Industria, Agricultura y Ganadería; y de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, como así también integrantes de las Secretarías de Salud, Pesca e Infraestructura además de la Dirección de Bosques.

En el inicio del encuentro, que se realizó en el auditorio del Centro Cultural provincial y se extendió por espacio de tres horas, el subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, destacó "la importancia de generar espacios que permitan articular las diferentes acciones que se realizan en materia de educación relacionada con temas ambientales desde las áreas del Estado provincial para no superponer acciones".

Por otra parte, el funcionario destacó "que es necesario lograr una sinergia entre todos los actores involucrados para optimizar el uso de los recursos en materia de educación ambiental".

Dado que son varios los organismos con incumbencia ambiental dentro del Estado provincial que llevan adelante acciones educativas, se busca a partir de la conformación de una mesa provincial, conocer, compartir y recoger opiniones y aportes sobre las diversas acciones que los mismos desarrollan a fin de definir marcos de referencia adecuados a la legislación vigente.



LEGISLACIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL

La política legislativa llevada a cabo por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable está orientada en la introducción de nuevos conceptos, herramientas y procedimientos orientados a la protección ambiental y el desarrollo económico y social, ejes del desarrollo sustentable.

En ese sentido, a través de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, se dictaron los Decretos N° 1282/08 y N° 185/09 sobre Infracciones Ambientales y Evaluación de Impacto Ambiental respectivamente.

En este proceso de revisión y actualización de la normativa ambiental, se contempla fundamentalmente las características ambientales, geográficas, económicas, y sociales de nuestra Provincia, contemplando la realidad y orientado a la eficaz aplicación. El nuevo decreto de Evaluación de Impacto Ambiental N° 185/09 de fecha 12 de febrero de 2009, permitirá una mayor participación ciudadana en los mencionados procedimientos a través de la Consulta Pública, resultando ser una de las pocas provincias que crean y regulan este método de participación ciudadana. Con esta modalidad, la gente podrá participar y plantear sus observaciones mediante correo electrónico y por correo postal. Además de ello, el Decreto N° 185/09 reglamenta la Audiencia Pública como método que ya se venía implementando, estableciendo expresamente el derecho a participar, ser escuchado y garantizando que las observaciones presentadas en la misma sean contestada en el mismo momento y de manera accesible para el público.

Asimismo, se impulsa el proyecto de ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, que incorpora como uno de sus objetivos centrales la erradicación de los basurales a cielo abierto en toda la Provincia del Chubut en un plazo de 2 años.

El consenso político sobre los temas ambientales resulta indispensable a los fines de coordinar con otras jurisdicciones el trabajo mancomunado y estratégico que permita la optimización de los recursos y el establecimiento de prioridades. En tal sentido, se han firmado varios acuerdos marco municipales fundamentados principalmente en la coordinación institucional, que establecen las relaciones político - jurídicas para el logro de los objetivos.

Por otro lado, en cuanto a la actividad hidrocarburífera, la creación jurídica del Programa de Prevención y Rehabilitación de la Fauna Marina Empetrolada mediante la Resolución N° 25 de fecha 13 de noviembre de 2008, posibilitará el desarrollo y ejecución de planes de capacitación tanto para la sociedad en general, como para el personal técnico de los diferentes organismos provinciales y municipales involucrados.

La Ley N° 5843 que modificó el Código Ambiental de la Provincia del Chubut, creó el Registro de Gestión Ambiental de la Actividad Petrolera, posibilitando así la posterior reglamentación del mismo.

Actualmente se trabaja en la elaboración de normas técnicas sobre parámetros técnicos referidos a la calidad de aguas y los límites permisibles de descargas a cuerpos receptores. Por otro lado, los residuos peligrosos es un tema que requiere también la revisión y actualización normativa, introduciendo nuevas categorías dentro del Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, tales como almacenamiento transitorio, operadores con equipo transportable, generadores eventuales, etc. Por último, otro de los objetivos planteados para el año 2009 será la reglamentación de los registros a cargo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que posibilitará la agilidad y calidad en las inscripciones y renovaciones.

La Dirección de Asesoría Legal es el apoyo técnico necesario e indispensable para los procedimientos sumariales que lleva adelante el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, enmarcados en el Decreto 1282/08. En ese sentido, se están llevando a cabo numerosos procedimientos sancionatorios que implicará la imposición de una sanción o la declaración de inexistencia de responsabilidad, previo periodo probatorio.

AUDIENCIA PÚBLICA

El Ministro Juan Garitano presidió, en la sede del Automoto Club de Puerto Madryn, la audiencia pública por el Estudio de Impacto Ambiental relativo al Proyecto "Circuito Pavimentado de Automovilismo Autódromo Pedro Perico Sancha"



En el inicio de la audiencia pública hizo uso de la palabra el titular de la cartera ambiental, quien explicó los alcances del proyecto así como los mecanismos que se utilizarían durante la audiencia, siendo la primera vez que se aplica el Código Ambiental para la el análisis de obras que como este caso están vinculados a la actividad deportiva pero poseen en forma inherente otras facetas de gran valor y trascendencia como por ejemplo lo relacionado con el turismo y la actividad comercial satelital de las grandes competencias nacionales.

Por su parte, el Secretario de Ecología y Medio Ambiente municipal, Raúl Arranz manifestó que como pocas veces se combina en forma inteligente la iniciativa de una entidad deportiva con cuestiones ambientales ya que el proyecto plantea una serie de actividades de mitigación que repercutirán favorablemente en la ciudad. Finalmente el intendente Carlos Eliceche, señaló que desde la municipalidad se brindará todo el apoyo para lograr contar con la pista pavimentada, enfatizando que se trata del primer circuito que se aprueba cumpliendo con el Código Ambiental. Además de los 21 expositores presentes, formaron parte de la Audiencia, la Dir. Gral. De Evaluación Ambiental, Paola Rivero y el Asesor Legal Dr. Mariano Gutierrez Azparren.

El circuito pavimentado a construir se ubica en un predio de 131 has. adjudicadas por la Municipalidad de Puerto Madryn, ubicado en la parte superior de la barda sobre el Acceso Norte de la ciudad.

El trazado inicial del futuro circuito tiene en cuenta los accidentes geográficos del predio. Está previsto contar con varias alternativas para la realización de competencias nacionales y zonales, utilizándose para cada una el trazado que por la cilindrada de la categoría les resulte más apta.